



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
TRASLADO N° . 109
AGOSTO 02 DE 2.022

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA	FECHA	TRASLADO	TERMINO
16-602	EJECUTIVO	MIGUEL ANGEL TRIANA BUITRAGO	LEYDER CORREA ROMERO	1	2/08/2022	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	3 DÍAS
22-295	EJECUTIVO	COOPETROL	ABEL MIRO MANJARREZ	1	2/08/2022	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	3 DÍAS

MONICA JOHANNA HERNANDEZ ORTIZ

SECRETARIA

Traslado de Liquidación Crédito No. 109 fijado el 02 de Agosto de 2.022, el cual inicia el 03 de Agosto de 2.022 a las 08:00 a.m y finaliza el 05 de Agosto de 2.022 a las 4:00 p.m.